

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21114** VALENCIA

D. /Dña. Carmen Ramos Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000125/2020, habiéndose dictado en fecha diez de febrero de dos mil veinte por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Belén Lourdes Ramírez Barrera y NIF N.º 243549902Z.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. /D.ª JOSÉ ENRIQUE CHUST GARGALLO con DNI n.º 48385402A, domicilio en C/ Mayor, n.º 5 bajo de Manises y correo electrónico [chustasesores@chustasesores.com](mailto:chustasesores@chustasesores.com)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 10 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Ramos Fernández.

ID: A200028158-1